



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

1

Sesión Ordinaria 01-2022

Del 04 de enero 2022

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA – NÚMERO UNO- DOS MIL VEINTIDÓS -CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ- EL DÍA MARTES CUATRO DE ENERO DOS MIL VEINTIDÓS- A PARTIR DE LAS DIECISIETE HORAS, DE ACUERDO A LA SIGUIENTE ASISTENCIA:

REGIDORES PROPIETARIOS

M.sc. Maricela Moreno Rodríguez-Presidenta del Concejo.

Sr. Omar Cruz Jiménez-Vicepresidente del Concejo.

Lic. Elías Francisco Espinoza Gamboa.

M.sc. Mitzy Salazar Morales.

Sr. Jorge Luis Rodríguez López.

Sr. Macdonald Espinoza Ruiz.

Licda. Ledis Peña Zúñiga.

REGIDORES SUPLENTE, PLATAFORMA VIRTUAL ZOOM:

Licda. María de los Ángeles Vallejo Zúñiga.

Prof. Warner Rodríguez Angulo.

MBA. Lidia Patricia Calvo Obando.

Dra. Marjorie López Yong.

Sr. Efraín Obando Álvarez.

Sra. María Eugenia Alfaro Duran.

Lic. José Max Chaves Contreras.

SÍNDICOS PROPIETARIOS, PLATAFORMA VIRTUAL ZOOM:

Flor Elena Castañeda Bonilla-Distrito Santa Cruz.

Arturo Lara Ramírez-Distrito Bolsón.

Katia Rodríguez Gutiérrez-Distrito-Veintisiete de Abril.

María Eunice Moraga Duarte-Distrito Tempate.

Mauro Enrique Contreras Moreno-Distrito Cartagena.

Yessie Josué Marín Elizondo-Distrito Cuajiniquil.

Carlos Alberto Barrenechea Martínez-Distrito Diríá.

Nieves Maricell Rodríguez Rodríguez Distrito Cabo Velas.

Martin Héctor Barrantes Vásquez-Distrito Tamarindo.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

2

Sesión Ordinaria 01-2022

Del 04 de enero 2022

SÍNDICOS SUPLENTES PLATAFORMA VIRTUAL ZOOM:

Rafael Ángel Zamora Alvarenga-Veintisiete de Abril.

Carolina Fonseca Ortega-Distrito Bolsón.

Edvin Arturo Segura Rivas-Distrito Tempate.

Alejandra María Chaves Bustos-Distrito Cartagena.

Shirley Ortega Ruiz-Distrito Diríá.

Virginia Gómez Gómez-Distrito Cuajiniquil.

Maricel Rosales López-Distrito Tamarindo.

POR LA ALCALDÍA:

Msc. Jorge Arturo Alfaro Orias-Alcalde Municipal.

Licda. Dixabet Matarrita Mendoza-Primer Vicealcaldesa Municipal.

Lic. Dagoberto Venegas Barrantes-Asesor Legal.

Bach. Luis Ruíz Gutiérrez-Tecnología Información.

POR EL CONCEJO MUNICIPAL:

Lic. Iván Ramírez Camareno-Asesor Legal.

ORDEN DEL DIA:

1. Comprobación del Quórum.
2. Aprobación Orden del Día.
3. Juramentaciones:
 - a. Escuela El Progreso.
 - b. Escuela Puerto Rico.
4. Lectura de actas.
5. Lectura y resolución de correspondencia.
6. Informe del señor Alcalde Municipal.
7. Informe de Comisión.
8. Mociones.
9. Cierre.

ARTÍCULO 01. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM

-Señora María de los Ángeles Vallejo Zúñiga, dirige oración con motivo de realizarse la Sesión Ordinaria.

-Comprobado el Quorum se procede con la aprobación del Orden del Día.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

3

Sesión Ordinaria 01-2022

Del 04 de enero 2022

ARTÍCULO 02: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

-Se da lectura a Orden del Día presentado por la Presidencia del Concejo.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se aprueba el Orden del Día presentado por la Presidencia del Concejo.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

ARTÍCULO 03. JURAMENTACIONES.

INCISO 01: Se procede a juramentar señores Hernán Rojas Chaves cédula 501940897, Berta Eliana mora Leal cédula 503840236, Anita Ruiz Porras cédula 503100051, Luis Ángel Mora Alvarado cédula 502720611, Yessenia Ruiz Porras cédula 502870671 como integrantes de la Junta de Educación Escuela el Progreso, nombrados en en la Sesión Ordinaria 51-2021, Artículo 04, Inciso 21, celebrada el día 21 de Diciembre del año 2021.

ARTÍCULO 04. LECTURA DE ACTAS.

INCISO 01: Se somete a ratificación acta de la sesión ordinaria 52-2021 del 28 de diciembre 2021.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se ratifica acta de la sesión ordinaria 52-2021 del 28 de diciembre 2021.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

ARTÍCULO 05. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

INCISO 01: Se conoce Oficio DDUR-UTGVM-PS-001-2022 de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal asunto: SOLICITUD DE AVAL PARA CORTA Y APROVECHAMIENTO FORESTAL CAMINO LOA LARGA DE TEMPATE.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Según lo indicado bajo el oficio DDUR-UTGVM-PS-001-2022 se da aval para el trámite de corta y aprovechamiento forestal ante MINAE, para la corta de 22 de árboles según inventario forestal presentado por Coopeguanacaste.

ACUERDO FIRME. VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

4

Sesión Ordinaria 01-2022

Del 04 de enero 2022

INCISO 02: Lectura de Oficio DDUR-UTGVM-ING-138-2021 de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal asunto: Solicitud de arreglos de camino Brasilito.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Comunicar a los gestionantes el oficio DDUR-UTGVM-ING-138-2021 de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 03: Lectura de Oficio DDUR-UTGVM-ING-147-2021 de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal asunto: solicitud de trabajos. Indica: en respuesta al oficio DAM-4933-2021, recibido el 06 de diciembre del año en curso, referente a las solicitud realizada por el Sr. Carlos Moreno Arredondo, se adjunta el oficio DDUR-UTGVM-ING-102-2021, del 01 de diciembre del año en curso, donde se dio respuesta al oficio SM-1828-Ord.43-2021.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Comunicar a los gestionantes el oficio DDUR-UTGVM-ING-147-2021 de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 04: Lectura de Oficio DDUR-UTGVM-ING-149-2021 de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal asunto: En respuesta a los oficio DAM-5328-2021, DAM-5329-2021 y SM-1952-Ext.21-2021, referentes a la solicitud realizada por el Sr. Sandy Cerdas Ramírez, presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de Tempate, se realizó Inspección por parte del Inspector Werner Gutiérrez Matarrita, a los sitios indicados en la solicitud, dado la condición que presentan los caminos, los mismos se incluirán dentro de la programación de intervención de caminos para el año 2022.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Comunicar a los gestionantes el oficio DDUR-UTGVM-ING-149-2021 de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

5

Sesión Ordinaria 01-2022

Del 04 de enero 2022

INCISO 05: Lectura de Oficio DDUR-UTGVM-ING-152-2021 de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal asunto: Socavación de cuneta en servidumbre de paso Chumico. en relación al oficio DAM-1942-2021, en el cual se solicita la reparación de una zanja existente en Chumico coordenadas Este: 331320.85 Norte: 1131048.85 (Figura 1), se indica lo siguiente:



Figura 1. Ubicación de la problemática

Primero: El pasado 10 de noviembre se realizó una inspección y se evidenció el problema existente de socavación de la cuneta, el cual amerita una intervención antes del próximo invierno, ya que el agua puede continuar socavando el terreno y producir el fallo del camino (Figura 2).





MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

6

Sesión Ordinaria 01-2022

Del 04 de enero 2022

Segundo: La calle donde se encuentra el problema de socavación de la cuneta no es camino público, sino que corresponde a una servidumbre de paso, por lo que no es correspondencia de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal.

Tercero: Se está trabajando en la declaración de calle pública de la zona demarcada en amarillo de la Figura 1.

Cuarto: Una vez declarada la calle como pública se procederá a intervenir el problema en referencia.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Realice la Alcaldía la notificación que corresponda a los gestionantes el oficio DDUR-UTGVM-ING-152-2021 de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 06: Lectura de Oficio DDUR-UTGVM-ING-152-2021 de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal asunto: En respuesta al Oficio SM-2079-Ord. 48-2021, referente a la solicitud realizada por el Sr. Carlos Barrenechea Martínez, de la Asociación de Desarrollo Integral de Santa Bárbara, para arreglo de caminos en el Sector de Polvazal; se realizó inspección a los caminos ubicados en el sector donde se requiere realizar conformación de calzada y cunetas; se informa al solicitante, que el mismo se incluirán dentro de la programación de intervención de caminos para el año 2022.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Comunicar a los gestionantes el oficio DDUR-UTGVM-ING-152-2021 de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 07: Lectura de Oficio DDUR-UTGVM-ING-155-2021 de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal asunto: En respuesta al Oficio DAM-5174-2021, referente al oficio SM-1751- Ext.19-2021 y la solicitud realizada por la Asociación de Desarrollo Integral de Paraíso, para establecer un boulevard peatonal en dicho camino frente a la Escuela Pública, se revisó la reglamentación y jurisprudencia emitida al respecto.

La Procuraduría General de la República, bajo el dictamen C-039-2016 del 24 de febrero de 2016, con respecto a consulta realizada por el Alcalde Municipal de la Municipalidad de San Carlos, referente a “si es procedente, y el proceso necesario,



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

7

Sesión Ordinaria 01-2022

Del 04 de enero 2022

para cerrar una calle pública al tránsito vehicular, y en su lugar, destinar dicha vía al tránsito público peatonal, mediante el concepto de bulevar”, se indica lo siguiente, en lo que interesa:

“... La Ley de Construcciones N° 833 del 2 de noviembre de 1949, establece en su artículo 4 la definición de una vía pública, entendiéndose que se trata de “todo terreno de dominio público y de uso común, que por disposición de la autoridad administrativa se destinare al libre tránsito de conformidad con las leyes y Reglamentos de planificación y que de hecho esté destinado ya, a ese uso público”...

II.- Cambio de destino en vías públicas requiere de ley

El cambio de uso o destino de los bienes públicos requiere el mismo procedimiento utilizado para su afectación inicial (Ley 4240, artículo 45; Ley 7494, artículo 69). Esa afectación sobre las vías públicas proviene directamente de la ley (Ley de Construcciones, artículos 4, 5, 8, 37; Ley General de Caminos Públicos, numeral 2), y sólo es admisible ese cambio por disposición de igual rango, debiendo comprobarse además la necesidad de un interés público prevalente que justifique la medida, según criterios de oportunidad, conveniencia, razonabilidad y proporcionalidad ([1]). Al respecto en el dictamen C-210-2002 se comentó:

"...En doctrina se admite que la mutación demanial externa a que dan lugar las relaciones intersubjetivas entre entidades administrativas, no entran en pugna con la regla de inalienabilidad, que sólo sustrae aquellos bienes del tráfico jurídico privado, pero no excluye las transmisiones en la esfera del Derecho Público, cuando hay un interés jurídico prevalente o más intenso a tutelar, tengan respaldo en una norma legal de rango suficiente y se garantice la inseparabilidad del régimen de dominio público. Se altera el destino que originó la primitiva afectación, pero el bien conserva el carácter demanial que antes tenía, el carácter servicial a una función pública.

(...) Aunque la mutación demanial y la desafectación son nociones diferentes, presuponen un cambio del destino inicial del bien y, por ahí, participan de similitud interpretativa. Al decir de la Sala Constitucional cuando los bienes demaniales tienen ese carácter a causa de una afectación legal, "solamente por ley se puede privar o modificar el régimen especial que los regula" (resolución N° 2000-10466).

Para la Sala Constitucional, si la afectación a uso público es de tipo legal, "invalida los actos administrativos de enajenación o aplicación a otros usos" (voto 3789-92)." En similar sentido, ver dictámenes C-259-95 y C-282-2010.

A tono con lo expuesto, la Ley 9132 de 8 de abril de 2013 (Alcance 93 a La Gaceta No. 97 de 22 de mayo de 2013), autorizó a la Municipalidad del Cantón Central de la



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

8

Sesión Ordinaria 01-2022

Del 04 de enero 2022

Provincia de Heredia para que cambiar el uso de la alameda número 2 de la Urbanización Bernardo Benavides a calle pública. En tanto, el Tribunal Contencioso Administrativo, en voto 2771-94-III, al analizar el cambio de una alameda a calle de tránsito vehicular, señaló que el mismo sólo puede autorizarlo la ley, y el acuerdo municipal que pretenda modificar ese destino asignado por ley estaría viciado de nulidad absoluta:

“...cabe destacar que conforme al artículo 45 de la Ley de Planificación Urbana, en relación con el 44 de esa misma ley, las vías públicas -dentro de las cuales como ya se dijo-, se encuentran las alamedas o senderos peatonales, únicamente podrán ser transferidas a otro uso público (por ejemplo por vías vehiculares), con aprobación de la Asamblea Legislativa, por tener estas un destino determinado por ley, -lo que en este caso concreto no se encuentra.”

Por paridad de razón, el cambio de uso o destino de una vía pública de tránsito vehicular al exclusivo peatonal es una mutación que impide el tránsito de vehículos y, al limitar su acceso únicamente a peatones, también requiere de ley.”

Por tanto, esta Unidad no puede emitir autorización para el cambio de uso de vehicular a uso peatonal, del Camino Publico ubicado frente a la Escuela de la comunidad de Paraíso (C5-03-052).

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Trasladar a la Comisión Permanente de Obras, para su dictamen y recomendación, el Informe DDUR-UTGVM-ING-155-2021 de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal Asunto: Respuesta al Oficio DAM-5174-2021, referente al oficio SM-1751- Ext.19-2021
VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 08: Lectura de documento suscrito por Jorge Rosales Arrieta Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de Villarreal indica: La presente tiene como finalidad la solicitud de las fechas de nuestras fiestas tradicionales de marzo 2022. Teniendo en cuenta los protocolos establecidos por el Ministerio de Salud. Las fiestas Patronales se realizarán en las fechas de 16 de marzo Baile del Polvo. 17, 18, 19, 20 y 21 de marzo del 2022.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Se autoriza la separación de fechas para realizar fiestas Patronales se realizarán en las fechas de 16 de marzo Baile del Polvo. 17, 18, 19, 20 y 21 de marzo del 2022, organizadas por la Asociación de



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

9

Sesión Ordinaria 01-2022

Del 04 de enero 2022

Desarrollo Integral de Villarreal. Se deberá cumplir con todos los protocolos establecidos por el Ministerio de Salud.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 09: Lectura de documento suscrito por los Vecinos de Barrio Los Jobos en Veintisiete de Abril, puntualmente solicitan:

- 1) Arreglo de la calle alterna de lastre que va de la bomba de agua AyA hasta el río, pasando por la urbanización nueva, específicamente levantar y nivelar.
- 2) Mitigación del polvo.
- 3) Dragado del río como medida preventiva antes de la época lluviosa. Entendemos que en dicha época el riesgo de inundación está latente y provoca grandes daños que podrían prevenirse.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Trasladar a la Alcaldía Municipal y a la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal la gestión presentada por los Vecinos de los Jobos de Veintisiete de Abril.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 10: Lectura de documento suscrito por Lic. Marvin Rodríguez Varela, asunto: Solicitud de audiencia ante el Concejo Municipal Ampliación de Denuncia Playa Callejones, violaciones contra bienes demaniales.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Programe la Presidencia del Concejo la audiencia solicitada.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 11: Lectura de consulta legislativa expediente 22801 LEY PARA REDUCCIÓN DE BENEFICIOS FISCALES Y AJUSTE DE TARIFAS EN RENTAS DEL CAPITAL PARA FORTALECER EL SISTEMA FISCAL.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Este Concejo Municipal está en desacuerdo con el consulta legislativa expediente 22801 LEY PARA REDUCCIÓN DE BENEFICIOS FISCALES Y AJUSTE DE TARIFAS EN RENTAS DEL CAPITAL PARA FORTALECER EL SISTEMA FISCAL.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

10

Sesión Ordinaria 01-2022

Del 04 de enero 2022

INCISO 12: Se conoce documento suscrito por Diego Arias Herrera representación legal de DINAJU S.A. recurso contra proceso de contratación número 2021LA-000025-002100001.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: trasladar a la Comisión Permanente de Gobierno y Administración, para su dictamen, documento suscrito por Diego Arias Herrera representación legal de DINAJU S.A. recurso contra proceso de contratación número 2021LA-000025-002100001.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 13: Se conoce Informe de Recomendación Contratación 2021LA-00005-0002100001 SUMINISTRO DE CONCRETO PREMEZCLADO.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: trasladar a la Comisión Permanente de Gobierno y Administración, para su dictamen, Informe de Recomendación Contratación 2021LA-00005-0002100001 SUMINISTRO DE CONCRETO PREMEZCLADO.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 14: Se conoce solicitud de autorización de evento Feria Rodeo Montelimar 2022 del 13 al 16 de enero con horario de 12pm a 11pm, y 02 licencias temporales para la venta de patente temporal de licores, documentación suscrita por el señor Luis Aned Chavarría Díaz cédula 501600139.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Trasladar a la Comisión Especial de Eventos, para su dictamen, la solicitud de autorización de evento Feria Rodeo Montelimar 2022 del 13 al 16 de enero con horario de 12pm a 11pm, y 02 licencias temporales para la venta de patente temporal de licores, documentación suscrita por el señor Luis Aned Chavarría Díaz cédula 501600139. El organizador deberá presentar autorización sanitaria Ministerio de Salud, para el tipo de evento solicitado.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

11

Sesión Ordinaria 01-2022

Del 04 de enero 2022

ARTÍCULO 06. INFORME DEL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL.

Por medio de la presente les saludo cordialmente, y a la vez les remito informe de las principales actividades coordinadas y ejecutadas por el Municipio de la semana del 29 de diciembre del 2021 al 04 de enero del 2022.

Miércoles 29 de diciembre del 2021.

- Trabajo Administrativo.

Jueves 30 de diciembre del año 2021

- Trabajo Administrativo.

Lunes 03 de enero del 2022.

- Trabajo Administrativo.
- Nos dirigimos al Parque Bernabela Ramos, para brindarle un comunicado virtual a la comunidad de Santa Cruz, sobre las mejoras que se vienen para el Parque Bernabela Ramos, con el fin de proceder con la subsanación de los problemas que se presentan en el sitio.
- Inspección de caminos.

Martes 04 de enero del 2022.

- Trabajo Administrativo.
- Visita al Parque Bernabela Ramos, en conjunto con Arquitectas Municipales y el Director Diego Rodríguez Galagarza del Departamento de Dirección de Desarrollo Urbano y Rural.
- Sesión Ordinaria.

ARTÍCULO 07. INFORMES DE COMISIÓN.

INCISO 01: Señora Presidenta del Concejo procede a nombrar los integrantes de la Comisión Especial de Enlace.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Designar los integrantes de la Comisión Especial de Enlace conformada por sociedad civil los señores Gerardo Gutiérrez García cédula 10862069, José Retana Arias cédula 105520552.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

12

Sesión Ordinaria 01-2022

Del 04 de enero 2022

Por el Concejo Municipal los señores regidores Elías Espinoza Gamboa, Ledis Peña Zúñiga, Maricela Moreno Rodríguez y Jorge Rodríguez López.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

ARTÍCULO 08. MOCIONES.

INCISO 01: Se da lectura a moción promovida por señor Jorge Luis Rodríguez López-Regidor Propietario, indica:

MOCIÓN PARA APOYO DE RECURSOS SEMANA CULTURAL 2022.

Que para la ejecución de la Semana Cultural el Teatro Mélico Salazar, se determinó por parte de los técnicos de dicha institución que era necesaria la contratación de una estructura con las siguientes especificaciones, dado que el Centro de Convenciones carece de la misma, la cual, se detalla, a continuación: Estructura: Estructura de aluminio para hacer un cuadro sobre escenarios de 14 m de frente 13 m de profundidad, altura de 7m o 2 pasadas de truss 0,70x0,70 de 14 m cada una para colocar luces y riel de telón.

02 estructuras laterales de 4,62 de frente

08 torres de aluminio de 0.40x0.40 cm altura 9m

08 motores de levante de 1 tonelada cada uno

01 controlador de motores

Certificación estructural

Costo aproximado \$7.700

Siendo que lo anterior, no fue incluido en el Convenio respectivo, se mociona para que se autorice a la Administración al desembolso dicho monto, con el fin de poder ejecutar la Semana Cultural 2022.

POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: se aprueba en todos sus extremos la moción promovida, por señor Jorge Luis Rodríguez López-Regidor Propietario, según lo mocionado se autoriza a la Administración al desembolso de dicho monto para las contrataciones indicadas con el fin de poder ejecutar la Semana Cultural 2022, **ACUERDO FIRME. VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.**



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

13

Sesión Ordinaria 01-2022

Del 04 de enero 2022

-Señora Presidenta del Concejo realiza convocatoria a sesión extraordinaria el próximo jueves 06 de enero a las 05pm.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO CIERRA LA SESIÓN ORDINARIA AL SER LAS DIECINUEVE HORAS QUINCE MINUTOS DEL MARTES CUATRO DE ENERO DEL DOS MIL VEINTIDÓS.

Ms.c. Maricela Moreno Rodríguez,
Presidenta del Concejo Municipal

José Yorjani Rosales Contreras,
Secretario del Concejo Municipal.